



---

**Resolución Digital CDFCE N° 73 / 2025**

VISTO:

El Estatuto de la Universidad y la Ordenanza CS N° 180; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Artículo 70°, 87° y 100° del Estatuto de la Universidad se prevé la representatividad de los distintos Claustros ante el Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales.

Que el capítulo 7.1. del Régimen Electoral Ordenanza H° Consejo Superior N° 180 establece que habrá una Junta Electoral en cada Facultad, la que será designada por el respectivo Consejo Directivo.

Que una vez establecido el Calendario Electoral, la Junta Electoral de la Facultad deberá dar inicio a un cronograma establecido, por lo que resulta necesario prever su conformación en tiempo y forma.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 057/25.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de Mayo de 2025.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, los que actuarán en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad, por un



Facultad  
de Ciencias  
Económicas

1985-2025

**40 Aniversario del Consejo**  
Interuniversitario Nacional (CIN)

---

año a partir del primero de junio de 2025:

DOCENTES: TITULAR: Abog. MEDINA INSUA, Miguel Ángel

SUPLENTE: Cra. MANSILLA ,Eliana Rebeca

ALUMNOS: TITULAR: Srta. FUENTES, Lizzie Tamara

SUPLENTE: Srta. JARAMILLO CHIESSA, Rocío Brunella

NO DOCENTES: TITULAR: Tec. ECHEVERRIA, Virginia

SUPLENTE: Tec. ANSALDO, Martha Alicia

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por:

**AUTORIDADES:**

MG. JULIO RICARDO IBAÑEZ – DECANO

Registro y Archivo - Dirección General de Despacho:

TUGAU MARTHA ALICIA ANSALDO – SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO FCE

# Hoja de autorizaciones